San Francisco Antioquia	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO NIT:800022791-4		**Código:** S-G 110-06 Versión: 4
	Proceso	Gestión Contractual	**Fecha de actualización:** 17/03/2021
	Formato	Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista	

Informe No:	1	**Fecha:**	30-abr-23

SUPERVISOR:	**CARGO**
CRISTIAN CAMILO NAVA RAMIREZ	SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NORBEY QUINTERO MONTOYA

NIT Y/O C.C:	**REPRESENTANTE LEGAL**
1.001.663.806	

INFORMACION DEL CONTRATO

# DEL CONTRATO	48	FECHA DE SUSCRIPCION	MARZO 22 DE 2023
FECHA DE INICIO	MARZO 22 DE 2023	FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 28 DE 2023
PRORROGA		VALOR DEL CONTRATO	15.400.000
VALOR ADICONADO		VALOR ANTICIPO	

OBJETO DEL CONTRATO

ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS

1) Acompañar técnicamente a 150 familias productoras del corregimiento de Aquitania y veredas aledañas y ejecutar los diferentes proyectos agropecuarios que se tengan desde la administración municipal. **2)** Apoyar a la coordinación agropecuaria en la planificación y diagnóstico del estado actual del sector agropecuario del corregimiento de Aquitania. **3)** Ejecutar proyectos con el propósito de fortalecer el sector agrícola y pecuario del Corregimiento de Aquitania, municipio de San Francisco. **4)** Realizar 15 visitas mensuales al sector agrícola y pecuario del corregimiento de Aquitania, con el fin de evaluar los diferentes cultivos y poder disminuir la incidencia de plagas y enfermedades en los mismos. **5)** Presentar informes mensuales al superior inmediato que detallen los resultados y propuestas del trabajo realizado y con miras a realizar, en la búsqueda del desarrollo económico del municipio. **6)** Por medio de la oficina agroambiental del municipio de San Francisco y proyectos de impacto para la comunidad del corregimiento de Aquitania, se propiciará la incorporación de tecnologías que garanticen los mayores niveles de productividad y rentabilidad en todos los procesos productivos y de transformación asociados las cadenas productivas del cacao, ganado, café, piscicultura, especies Menores y la apicultura entre otras. **7)** Apoyar a la coordinación agropecuaria en el establecimiento de las estrategias y condiciones encaminadas al desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, de comercialización, planificación, transferencia de tecnología, asistencia técnica municipal y desarrollo.

8) Apoyar las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, relacionadas con la gestión de los bienes públicos rurales, el ordenamiento social de la propiedad rural, uso productivo del suelo y adecuación de tierras rurales, desarrollo de capacidades productivas, generación de ingresos y fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, para el mejoramiento en la calidad de vida de la población rural del municipio de San Francisco. **9)** Promover la realización de talleres de buenas prácticas agrícolas, gestionando con la coordinación agropecuaria del municipio, y brindar asistencia técnica en campo con miras en aumentar la productividad del municipio y con la periodicidad requerida o establecida por el supervisor. **10)** En general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual con la mejor calidad posible y responder por el mismo. **11)** Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato para ser presentado ante su supervisor o entidad competente. **12)** Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades. **13)** Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio. **14)** Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria. A demás de las siguientes: **15)** Tener la capacidad de prefigurar, planear y ejecutar con enfoque profesional en los diferentes trámites, con el concepto de construir bajo la óptica de la producción, la eficiencia, el óptimo uso de los recursos y el estudio sistemático de los procesos. **16)** Apoyar desde su parte profesional los diferentes proyectos que tenga el municipio.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EJECUCIÓN TÉCNICA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: S-G 110-06	

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo descrito en el contrato de prestación de servicios # 48, como soporte se encuentra el informe de actividades que contiene las evidencias donde se verifica el avance.

EJECUCIÓN FINANCIERA:	20,94%	**VALOR COMPROMISO**	15.400.000
VALOR EJECUTADO	3.225.130	**POR EJECUTAR**	12.174.870

DETALLE DE FACTURA		DETALLE PAGOS	VALOR PAGO	OBSERVACION
1	3.225.130			
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
TOTAL	**3.225.130**	**TOTAL**	**0**	

EJECUCION JURIDICA

El contratista cumple a cabalidad con el objeto contractual realizando los procesos y subprocesos administrativos, conforme a las necesidades.
El contratista ha tenido seguimiento de sus obligaciones y ha cumplido en todos sus aspectos.
El contratista ha cumplido con la fecha de entrega de informes pactado por la administracion municipal.

ANEXOS

Cuenta de cobro número:	1	Informe Técnico:	Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023
Planilla de Seguridad social #:	7878923865--7878923921	Acta de Inicio y contrato:	SI
Disponibilidad Presupuestal #	125 del 01 de marzo 2023	Registro Presupuestal #	105 del 22 de marzo de 2023
Nombre del rubro presupuetal	Servicios para la comunidad, sociales y personales; servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pezca y caza.	No de rubro presupuestal	2.3.2.02.02.009

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

El contratista ha cumplido a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el período presentado, por lo tanto se autoriza el primer pago que corresponde al periodo del 22 de marzo al 30 de abril de 2023, por 3.225.130 pesos. Lo anterior para una ejecuciòn del 20,94%

OBSERVACIONES

Se aprueba el ultimo informe para pago donde se evidencia el cumplimiento del contrato.

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	

Municipio de San Francisco
Administración Municipal
ARCHIVO
Fecha: 02/05/2023
No. de Consecutivo: 0419
Firma de Recibido: Nadia Ruiz

NOMBRE: NORBEY QUINTERO MONTOYA
Profesión: TÈCNICO AGROPECUARIO
Corregimiento de Aquitania Cel. 3502499903
Documento Equivalente a Factura (Art. 3 Dcto 522 de Marzo 7 de 2003)

Cuenta de Cobro No: 1
San Francisco, 30 de abril de 2023

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA
Nit: 800.022.791-4

Debe a
NORBEY QUINTERO MONTOYA
C.C. 1.001.663.806
(Responsable del IVA – Régimen Simplificado)

La suma de Tres millones doscientos veinticinco mil ciento treinta pesos m/l ($3.225.130). Mediante contrato N° 048-2023; Por concepto de "ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS". En el periodo comprendido entre el 22 de marzo al 30 de abril de 2023.

Disponibilidad presupuestal N° 125 del 01 de marzo 2023
Registro presupuestal N° 105 del 22 de marzo de 2023

Se firma en San Francisco, a los 30 días del mes de abril de 2023.

Norbey Quintero
NORBEY QUINTERO MONTOYA
C.C. 1.001.663.806

Número Cuenta Bancaria: **912-104611-20** Banco: Bancolombia Tipo: Ahorro
Aceptada:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001663806
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NORBEY QUINTERO MONTOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN FRANCISCO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO AQUITANIA	TELÉFONO:	8323030
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7878923921	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2041918822	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	**$ 28.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 358.900**

Municipio de San Francisco
Administración Municipal
ARCHIVO
Fecha: 02/05/2023
No. de Consecutivo: 0419
Firma de Recibido: Nubia Ruiz

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001663806
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NORBEY QUINTERO MONTOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN FRANCISCO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO AQUITANIA	TELÉFONO:	8323030
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7878923865**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2041915382

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 57.200
SUBTOTAL:			1	**$ 57.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 44.700
SUBTOTAL:			1	**$ 44.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 8.800
SUBTOTAL:			1	**$ 8.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 110.700**

N° de Contrato: 48 **Fecha del Contrato:** MARZO 22 DE 2023

Contratista: NORBEY QUINTERO MONTOYA	**NIT/CC** 1.001.663.806

Objeto del Contrato: "ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS".

Periodo a Informar: Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023.

Actividad 1: "Acompañar técnicamente a 150 familias productoras del corregimiento de Aquitania y veredas aledañas y ejecutar los diferentes proyectos agropecuarios que se tengan desde la administración municipal. "

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas Intervenidas	Evidencia
22,23,24,25 de marzo y 10,11,12,13 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania, veredas la Quiebra, el Arrebol, la Cristalina	Se realiza acompañamiento a las diferentes familias del corregimiento de Aquitania, donde se brinda asistencia técnica en campo de los diferentes proyectos que está ejecutando la administración municipal, entre ellos, piscicultura, mujeres siembra, Banco2, en los cuales se abordan diferentes temas relacionados con la producción agrícola y pecuaria, como la gestión de fincas, la producción de alimentos, la conservación de suelos y aguas, el manejo de plagas y enfermedades, y la comercialización de productos agrícolas y pecuarios.	40	Registro fotográfico
22 de marzo de 2023 Corregimiento de Aquitania	Se acompaña técnicamente al grupo "Mujeres siembra" del corregimiento de Aquitania, donde se les brinda información y se comparte ideas de cómo hacer la huerta. Se les aconseja y se les habla de las ventajas de construir la huerta circular, ya que esta práctica se ha convertido en una estrategia fácilmente adoptada por las comunidades de esta zona. Entre las ventajas de construir la huerta circular podemos encontrar: Pueden producir de manera rápida. Mejoran las condiciones del suelo. Ayudan con la diversidad del cultivo. Incentiva el trabajo comunitario. Es una iniciativa que ha sabido demostrar sus bondades y beneficios a todas las comunidades y familias que la han implementado.	14	Registro fotográfico

Actividad 2: "Apoyar a la coordinación agropecuaria en la planificación y diagnóstico del estado actual del sector agropecuario del corregimiento de Aquitania."

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas	Evidencia

		Intervenidas	
29 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania.	Se inicia a realizar diagnóstico de usuarios para proyecto de fortalecimiento de unidades productivas de café, con el fin de apoyar a los campesinos en el establecimiento y mejoras de las unidades productivas. Con esto se garantiza la supervivencia y se mejora la calidad de vida de los habitantes de nuestro corregimiento.	5	Registro fotográfico
Actividad 3: "Ejecutar proyectos con el propósito de fortalecer el sector agrícola y pecuario del Corregimiento de Aquitania, municipio de San Francisco".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
22 de marzo de 2023. Vereda la Fe, AltaVista, la Cristalina, Pocitos, la Quiebra, y Aquitania.	Se realiza entrega de los alevinos de tilapia roja y cachama, en el marco del proyecto "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PISCÍCOLA CON FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO" en donde se beneficiaron 22 familias de la zona rural del Corregimiento de Aquitania, entre estas familias se encuentran víctimas del conflicto armado. Este proyecto es desarrollado por la administración municipal y la gobernación de Antioquia.	22	Registro fotográfico
20 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania.	Se acompaña a la Gobernación de Antioquia en la visita realizada a la granja "Mujeres siembra" del corregimiento de Aquitania, con el fin de evaluar el avance y ver las actividades ejecutadas, además, se programan las actividades a desarrollar; cabe resaltar que este es un grupo comprometido y que avanza significativamente, buscando aprender y llevar sustento a sus familias.	14	Registro fotográfico Planilla de asistencia
Actividad 4: "Realizar 15 visitas mensuales al sector agrícola y pecuario del corregimiento de Aquitania, con el fin de evaluar los diferentes cultivos y poder disminuir la incidencia de plagas y enfermedades en los mismos".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
22,23,24,25 de marzo y 10,11,12,13 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania, veredas la Quiebra, el	Se realiza visita N°2 del proyecto cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PISCÍCOLA CON FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO" donde se realiza la verificación de las medidas de los estanques y que cada usuario cumpla con los lineamientos estipulados en el proyecto, además, se hace el debido seguimiento sobre el uso de las herramientas adquiridas en el proyecto.	22	Registro fotográfico Acta de visita

Arrebol, la Cristalina. **12 de abril de 2023** Corregimiento de Aquitania.	Se brinda acompañamiento y asistencia técnica a la granja "El paraíso de San Juan" liderado por el grupo "Mujeres siembra" del Corregimiento de Aquitania, donde se evidencia presencia de "Bacteriosis" en el cultivo de tomate, la cual es una enfermedad por bacteria. Esta bacteria entra por las heridas de las plagas (gusanos, chinches, babosa etc.) La planta, fruta y tronco se pudren con mal olor. Para ello se les recomienda eliminar la fruta y el tallo afectado y retirarlos de la huerta, con el fin de evitar propagaciones.	14	Registro fotográfico Acta de visita

Actividad 5: "Presentar informes mensuales al superior inmediato que detallen los resultados y propuestas del trabajo realizado y con miras a realizar, en la búsqueda del desarrollo económico del municipio".

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas Intervenidas	Evidencia
20 y 30 de abril de 2023. Corregimiento de Aquitania.	Se realizó informe de actividades correspondientes al mes de marzo y abril, con el fin de presentar al supervisor del contrato avance de actividades desarrolladas. Además, se realizó los informes de actividades de los "Programa de intercambio de servicios" de la Fe, Pocitos y la Hinojosa, con el fin de culminar satisfactoriamente actividades y cerrar convenios con la entidad Cornare.	4	Informes de actividades

Actividad 6: "Por medio de la oficina agroambiental del municipio de San Francisco y proyectos de impacto para la comunidad del corregimiento de Aquitania, se propiciará la incorporación de tecnologías que garanticen los mayores niveles de productividad y rentabilidad en todos los procesos productivos y de transformación asociados las cadenas productivas del cacao, ganado, café, piscicultura, especies Menores y la apicultura entre otras".

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas Intervenidas	Evidencia
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023.	Mediante los diferentes proyectos que se están ejecutando en el corregimiento de Aquitania se realiza proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción, al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.	20	Registro fotográfico

Actividad 7: "Apoyar a la coordinación agropecuaria en el establecimiento de las estrategias y condiciones encaminadas al desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, de

comercialización, planificación, transferencia de tecnología, asistencia técnica municipal y desarrollo".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023. Corregimiento de Aquitania.	Se apoya a la coordinación agropecuaria del municipio de San Francisco, en el establecimiento de las estrategias y condiciones encaminadas al desarrollo sostenible de las actividades agrícolas y pecuarios, donde se visitan a los diferentes productores de piscicultura y se les habla y brinda información sobre el proceso de comercialización de los peces.	20	Registro fotográfico
Actividad 8: "Apoyar las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, relacionadas con la gestión de los bienes públicos rurales, el ordenamiento social de la propiedad rural, uso productivo del suelo y adecuación de tierras rurales, desarrollo de capacidades productivas, generación de ingresos y fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, para el mejoramiento en la calidad de vida de la población rural del municipio de San Francisco".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023.	Se propicia la incorporación de tecnologías que garanticen la productividad y rentabilidad en los procesos productivos piscícolas, donde se busca mayor producción y que el campesino tenga sustento económico con su unidad productiva; con esto garantizamos el mejoramiento de la calidad de vida de la población del corregimiento de Aquitania.	20	Registro fotográfico
Actividad 9: "Promover la realización de talleres de buenas prácticas agrícolas, gestionando con la coordinación agropecuaria del municipio, y brindar asistencia técnica en campo con miras en aumentar la productividad del municipio y con la periodicidad requerida o establecida por el supervisor".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
20 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania	Se apoya a la coordinación agropecuaria en la realización de taller de buenas prácticas agrícolas con las mujeres del grupo "Mujeres siembra" del corregimiento de Aquitania, donde se les habla de la importancia de usar productos orgánicos libre de contaminación, y con esto producir alimento sin usar fertilizantes producidos por el hombre para aumentar el crecimiento o pesticidas que destruyen los insectos, las bacterias, u otros seres vivos.	14	Registro fotográfico

Actividad 10: "En general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual con la mejor calidad posible y responder por el mismo".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023.	Se cumple a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes del objeto contractual con la mejor calidad posible y se responde ante la secretaria de planeación por el mismo.	1	Registro fotográfico
29 de marzo de 2023 Vereda la Hinojosa	La comunidad de la vereda la Hinojosa y con el debido acompañamiento técnico, realizó con éxito el mantenimiento forestal de las especies sembradas, 1100 especies nativas como: suribio, aceite de maría, cedro, Gualanday, jagua, entre otras; el mantenimiento se realizó en dos predios, los cuales son, finca la bonita con coordenadas 5°52'42.655"N - 74°51'57.113"O, de 0.3 ha y finca el páramo con coordenadas 5°52'52.41"N - 74°51'51.594 O, con un área de 0.7 ha. Esta actividad se realizó en un 100% según lo contemplado. El mantenimiento forestal, se realizó tres (3) meses después del establecimiento de las especies, con un plateo de aproximadamente 40 cm con las herramientas necesarias para el control de maleza, además, se realizó la adición de abono orgánico (gallinaza) donde se aplica 200 gr por planta, para enriquecer el suelo que ayudará a mejorar la estructura y aportará nutrientes a nuestros árboles. Este mantenimiento se realiza con el fin de garantizar la supervivencia de las especies.	12	Registro fotográfico
30 de marzo de 2023 Vereda la Fe	La comunidad de la vereda la Fe y con el debido acompañamiento técnico, realizó con éxito el mantenimiento forestal de las especies sembradas, 2200 especies nativas como: suribio, aceite de maría, cedro, Gualanday, jagua, entre otras; el mantenimiento se realizó en el lote denominado Los Guayacanes ubicados en las coordenadas 5° 52' 60" n - 74°53' 0" w y el lote del Centro Educativo Rural la Fe ubicado en las coordenadas 5° 52' 59,42" n - 74°52'58,39" w. Esta actividad se realizó en un 100% según lo contemplado. El mantenimiento forestal, se realizó tres (3) meses después del establecimiento de las especies, con un plateo de aproximadamente 40 cm con las herramientas necesarias para el control de maleza, además, se realizó la adición de abono orgánico (gallinaza) donde se aplica 200 gr por planta, para enriquecer el suelo que ayudará a mejorar la estructura y aportará nutrientes a nuestros árboles. Este mantenimiento se realiza con el fin de garantizar la supervivencia de las especies. Poder disfrutar de un entorno bien cuidado no tiene comparación. Cuando se cuidan correctamente los activos forestales de una comunidad, su ciclo de vida se	25	Registro fotográfico

	extiende y las personas disfrutarán de ellos durante décadas.		
31 de marzo de 2023 Vereda Pocitos.	La junta de acción comunal de la vereda pocitos y con el debido acompañamiento técnico, realizó con éxito el mantenimiento forestal de las especies sembradas, 1100 especies nativas como: suribio, aceite de maría, cedro, se eligió el lote denominado "alto bonito" ubicado en las coordenadas 5° 51' 40,31" N - 74°55' 6,921" W. Esta actividad se realizó en un 100% según lo contemplado. El mantenimiento forestal, se realizó tres (3) meses después del establecimiento de las especies, con un plateo de aproximadamente 40 cm con las herramientas necesarias para el control de maleza, además, se realizó la adición de abono orgánico (gallinaza) donde se aplica 200 gr por planta, para enriquecer el suelo que ayudará a mejorar la estructura y aportará nutrientes a nuestros árboles. Este mantenimiento se realiza con el fin de garantizar la supervivencia de las especies. Poder disfrutar de un entorno bien cuidado no tiene comparación.	22	Registro fotográfico

Actividad 11: "Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato para ser presentado ante su supervisor o entidad competente".

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas Intervenidas	Evidencia
20 y 30 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania	Se preparan los informes detallando las actividades realizadas durante el mes, dando cumplimiento al objeto contractual, además, se realiza los informes que se deben presentar a la entidad de Cornare y el municipio en la ejecución de los priser "Programa de intercambio de servicios" de las veredas Pocitos, la Fe y la Hinojosa.	4	Informe de actividades

Actividad 12: "Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades".

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas Intervenidas	Evidencia
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023.	Se cuida de manera adecuada el espacio donde se trabaja, y se conservan los bienes encomendados por la administración municipal.	1	No aplica

Actividad 13: "Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio".

Fecha y Lugar	Acciones para lograr la actividad	N° de Personas	Evidencia

		Intervenidas	
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023	Se atienden los llamados y las observaciones que hace el MUNICIPIO tendientes a mejorar la calidad en la prestación del servicio, donde buscamos cada día mejorar, brindar y ofrecer a la comunidad un buen servicio.	1	No aplica
Actividad 14: "Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
25 de abril de 2023	Se realiza el pago de la seguridad social con el fin de cumplir mensualmente con estas obligaciones, y se envía comprobante de pago a la secretaria de planeación.	1	Comprobante de pago
Actividad 15: "Tener la capacidad de prefigurar, planear y ejecutar con enfoque profesional en los diferentes trámites, con el concepto de construir bajo la óptica de la producción, la eficiencia, el óptimo uso de los recursos y el estudio sistemático de los procesos".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
Del 22 de marzo al 30 de abril de 2023.	Se tiene la capacidad de prefigurar, planear y ejecutar con enfoque profesional en los diferentes trámites que surgen en el desarrollo de las actividades con las comunidades, donde se aplica la óptica de la producción, la eficiencia, el óptimo uso de los recursos y el estudio sistemático de los procesos.	1	No aplica
Actividad 16: "Apoyar desde su parte profesional los diferentes proyectos que tenga el municipio".			
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**N° de Personas Intervenidas**	**Evidencia**
30 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania	Se realiza la documentación y se prosigue con la inscripción de los usuarios para el programa Banco2, lo cual consiste en una estrategia de pago por servicios ambientales de carácter voluntario, implementada desde 2016 a través de la cual se entrega un incentivo a las familias campesinas que tengan dentro de sus predios, ecosistemas estratégicos y estén dispuestos a conservarlos; para ello, participan siete familias del Corregimiento de Aquitania y veredas cercanas.	7	Registro fotográfico Planilla de asistencia
25 de marzo de 2023 Corregimiento de Aquitania	Se apoya a la coordinadora de Hábitat del municipio de San Francisco en las visitas de caracterización, donde se miden las viviendas de los usuarios que salieron favorecidos en el proyecto "Mejoramiento de vivienda", con el fin de evaluar y adelantar trámites	12	Registro fotográfico

	correspondientes para la ejecución del mismo.		
26 y 27 de marzo de 2023 Veredas la Fe, Pocitos y la Hinojosa.	Se realiza convocatoria y logística, y, además, se brinda acompañamiento a la clausura de los priser "Programa de Intercambio de Servicios" en las veredas la Fe, La Hinojosa y Pocitos, con la compañía del señor alcalde, la coordinadora ambiental y la supervisora de Cornare, donde se hace un recuento de las actividades ejecutadas y se realiza un delicioso compartir con las diferentes comunidades.	70	Registro fotográfico
12 de abril de 2023 Corregimiento de Aquitania	Se realiza diagnóstico y trabajo de campo en las fuentes hídricas del corregimiento de Aquitania, con el fin de formular proyecto para limpieza de quebradas, lo que permite mejorar la capacidad hidráulica y recuperar las estructuras existentes sobre estos, así como mantenerlas en óptimas condiciones de limpieza previniendo riesgos de desbordamientos, inundaciones o avalancha; esta actividad se realizó por solicitud de la coordinadora ambiental del municipio de San Francisco.	3	Registro fotográfico

Norbey Quintero

Firma del Contratista

Firma del Supervisor y/o Interventor

Anexos:

Evidencias de las actividades: Registro fotográfico
Acta de visitas
Cuenta de cobro /Factura
Soporte pago de seguridad social

Registro fotográfico





Construcción de huerta circular, grupo "Mujeres siembra" Aquitania




Taller con el grupo "Mujeres siembra" Aquitania





Visita de gobernación "proyecto de Piscicultura"





Entrega de alevinos proyecto de Piscicultura




Mantenimiento forestal, vereda la Hinojosa




Mantenimiento forestal, vereda la Fe




Mantenimiento forestal, vereda Pocitos





Clausura de los priser en las veredas la Fe, la Hinojosa y Pocitos




Visita N°2 proyecto de piscicultura




Visitas a usuarios del proyecto "mejoramiento de vivienda"





Asistencia técnica, granja "Mujeres siembra" Aquitania







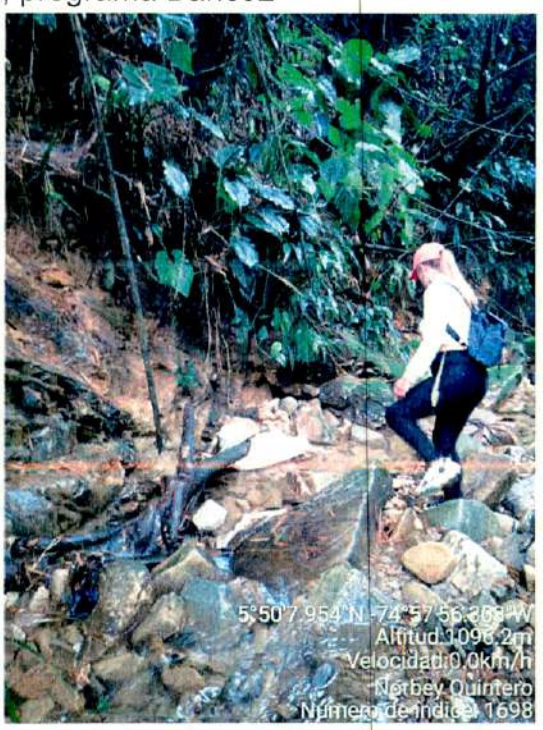
Visita de gobernación al grupo "Mujeres siembra" Aquitania





Inscripcion usuarios, programa Banco2





Diagnostico de quebradas, corregimiento de Aquitania

MUNICIPIO SAN FRANCISCO	REGISTRO ACTA DE VISITA	**Código**:
		Versión: 01
		Fecha: 10/02/2012
		Página: 1 de 2

Secretaría o Dependencia: Planeacion.

Servidor responsable (nombre y cargo): Nabey Quintero (Tecnico).

PROCESO:
Vigilancia y control ____
Asistencia y Asesoría X
Otro. Cual ____

INFORMACION GENERAL:

Entidad o persona a la cual se le realiza la visita: Granja "El Paraiso de San Juan".

__ Cédula o __ NIT N/A. **Dirección:** Corr Aquitania **Teléfono:** ____

Fecha de La Visita: Abril 12/2023 **Hora Inicio** 9:00 am **Hora Final** 11:00 am.

OBSERVACIONES:

Se realiza visita a la granja "mujeres siembra" ubicada en el corregimiento de Aquitania. Iniciando se hizo recorrido por la unidad productiva y se evidencia presencia de bacteriosis en el cultivo de tomate.
esta bacteria entra por las hendas de las plagas (gusanos, chinches, babosas) la planta, fruto y tronco se pudren con mal olor.

MUNICIPIO SAN FRANCISCO	REGISTRO ACTA DE VISITA	Código:
		Versión: 01
		Fecha: 10/02/2012
		Página: 1 de 2

Secretaría o Dependencia: Planeacion.	PROCESO: Vigilancia y control ____ Asistencia y Asesoría X
Servidor responsable (nombre y cargo): Norbey Quintero	Otro. Cual ____

REQUERIMIENTOS:

Por lo anterior Se les recomienda a las mujeres de la granja eliminar la fruta y el tallo afectado y retirarlos de la huerta, con el fin de evitar propagaciones.
Además aplicar foliarmente el estrato de ají y ajo.

Se realizará próxima visita: Si: X No ____	
Nombre de la persona que atendió la visita: Jackelin Alzate Torres	
Firma: Jackelin Alzate Torres	
Firma del servidor del municipio: Norbey Quintero.	
Elaboró: Equipo MECI	Revisó y aprobó:

Dirección: Calle 11 # 9-61 Parque principal- Teléfonos: (57)(4)8323236-(57)(4)8323237- Fax:(57)(4)8323237
Correo electrónico: contactenos@sanfrancisco-antioquia.gov.co
www.sanfrancisco-antioquia.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

ALCALDÍA SAN FRANCISCO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **Nro. 4600014100**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PISCÍCOLA CON FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO"

VISITA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

SECRETARIA O DEPENDENCIA: Planeacion	**PROCESO:**
EXTENSIONISTA RESPONSABLE (NOMBRE) Norbey Quintero Montoya.	**VIGILANCIA Y CONTROL:** X
	ASISTENCIA Y ASESORIA: _

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RESIVE LA VISITA: Luis Alfredo Montoya G.

CC: 70.466.315 **MUNICIPIO:** San Francisco **VEREDA:** Arrebol

TELEFONO: 3506266515 **FECHA DE LA VISITA:** Marzo 22 de 2023

Número de la visita: 2

OBJETIVO DE LA VISITA: * Verificación de las medidas del establecimiento piscícola con el fin de garantizar la capacidad de carga de los estanques
* Verificación de adecuación o mantenimiento de los estanques piscícolas para el fomento de la producción.
* Diseño y entrega del plan de alimentación según el tamaño. * Uso de las herramientas adquiridas en el marco del proyecto.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

ALCALDÍA SAN FRANCISCO

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita realizada al productor se observa que el estanque cumple con las medidas adecuadas para la siembra de los alevinos, con un área de aproximadamente 100 m², además se hace la respectiva entrega del plan de alimentación según la talla de peces, se observa que el productor hace buen uso de las herramientas adquiridas en el proyecto.

SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES ENCONTRADAS DURANTE LA VISITA

* Desinfectar bien los estanques antes de realizar la siembra de los alevinos.
* Poner en práctica el plan de alimentación y seguir las recomendaciones dadas.

SE REALIZA PROXIMA VISITA: SI X NO

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA:	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:
Luis Alfredo Montoya.	Norbey Quintero Montoya.
CC: 70.466.315	CC: 1.000.663.806
FIRMA: Luis montoya.	FIRMA: Norbey Quintero.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

SAN FRANCISCO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **Nro. 4600014100**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PISCÍCOLA CON FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO"

VISITA DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

SECRETARIA O DEPENDENCIA: Planeación	**PROCESO:**
EXTENSIONISTA RESPONSABLE (NOMBRE) Norbey Quintero Montoya	**VIGILANCIA Y CONTROL:** X
	ASISTENCIA Y ASESORIA: _

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RESIVE LA VISITA: Diosdado Cárdenas Jaramillo

CC: 3.449.735 **MUNICIPIO:** San Francisco **VEREDA:** La Hinojosa

TELEFONO: 3232855203 **FECHA DE LA VISITA:** Marzo 24 de 2023

Número de la visita: 2

OBJETIVO DE LA VISITA: * Verificación de las medidas del establecimiento piscícola con el fin de garantizar la capacidad de carga de los estanques
* Verificación de adecuación o mantenimiento de los estanques piscícolas para el fomento de la producción.
* Diseño y entrega del plan de alimentación según el tamaño. * Uso de las herramientas adquiridas en el marco del proyecto.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

UNIDOS

ALCALDÍA SAN FRANCISCO

DIAGNOSTICO O SITUACIÓN ENCONTRADA

Durante la visita realizada al productor se observa el estanque con una área aproximadamente de 100 m², cumpliendo con las medidas adecuadas para la siembra de los alevinos, tambien se hace la entrega del plan de alimentación segun la talla de los peces, Se observa que el productor hace buen uso de las herramientas adquiridos en el proyecto.

SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES ENCONTRADAS DURANTE LA VISITA

* Desinfectar bien los estanques antes de realizar la siembra de los alevinos.

* Poner en práctica el plan de alimentacion y seguir las recomendaciones dadas.

SE REALIZA PROXIMA VISITA: SI X **NO** ____

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA:	**NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA VISITA:**
Diosdado Cardenas J.	Norbey Quintero Montoya
CC: 3.449.735	**CC:** 1.004.663.806
FIRMA: No firma	**FIRMA:** Norbey Quintero.

Administración Municipal San Francisco Antioquia NIT 890 982 797-1

Actas de visita (Las demás reposan en la oficina agrambiental)

	FORMATO DE ASISTENCIA DIA 20 MES 04 AÑO 2023	CODIGO	
		VERSION	1
		FECHA	10/03/2016
		PAGINAS	1 de 1

Responsable: **Lugar:** Granja "El Paraiso de San juan" **Hora:** 10:00 am **Hoja No.** 1

Objeto de la Reunión: Revision por parte de la Gobernacion sobre los avances de la granja y programacion de las actividades siguientes

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono	FIRMA	Sexo*	TP**
1	Luz Elena Quintero	39457737	Aquitania	mujer granja	3157025697	Luz		
2	Azucena vasquez C.	1037.376.450	Antioquia	Mujer granja	3507857987	Azucena vasquez C		
3	luz Celeni Quintero	1001663663	AQUITANIA	mujer granja	3132629753	Celeni Quintero		
4	aide Giraldo	1040286165	Aquitania	mujer granja	3135524345	Aide		
5	yasmin Vasquez C.	1037977337	Aquitania	mujer granja	3122278907	Yasmin V C.		
6	Libia Margarita lopez	21.661.279	Aquitania	Mujer granja	3156443323			
7	Marleny Ciro Lopez	1040264231	Aquitania	mujer granja	3185965854	Marleny Ciro		
8	Lucmila Pelaez	43444815	Aquitania	mujer granja	3148306868	Lucmila Pel		
9	Olva Garcia Higuita	43874797	Aquitania	mujer granja	3507535442	Olva Garcia Higuita		
10	Mirian Torres Ramirez	43430237	San Francisco Aquitania	mujer granja	3116259268	Mirian Torres		
11	Seneida Toro Cosme	1037 9194497	Aquitania	Mujer granja	3142958128	seneida Toro C.		
12	Jackelin Alzate Torres	1037975740	Aquitania	Mujeres granja	3148795901	Jackelin Alzate Torres		
13	Norbey Quintero Montoya	1001663806	Aquitania	tecnico	3502499903	Norbey Quintero		
14	Luceno Jimenez M.	70319429880	Aquitania	Auxiliar	3113594346	Luceno J.M.		
15	Martha Montoya Gomez	43450937	Aquitania	Aux. Victima	3104130052	Martha Montoya G		
16								
17								

*Sexo M/F **Tipo de población: A) Desplazada. B) Retornada. C) Vulnerable. D) Discapacitada. E) Etnias. F) Otras

Elaboró: Equipo MECI-Calidad | Revisó y aprobó: ANA MILENA MERY REAL

Nota: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, cuando Usted diligencia el presente formato autoriza que sus datos personales se incluyan en nuestra base de datos, que los mismos sean usados para difusión de información, de contacto y en general, para hacer posible el cumplimiento de nuestro objeto social. De igual manera, autoriza de manera expresa a la Administración municipal de San Francisco, para que dentro de los términos legales establecidos, pueda almacenar, validar, consultar, verificar y administrar los datos suministrados o publicar las fotografías de las cuales haga parte, que serán utilizados para cualquier proceso asociado a la administración municipal. Usted tiene la posibilidad de solicitar expresamente, su corrección, actualización o supresión, dirigiendo una comunicación escrita

Elaboró: Equipo MECI | Reviso y Aprobó: Ana Milena Mery Real

Planillas de asistencia

	FORMATO DE ASISTENCIA DIA 19 MES 04 AÑO 2023	CODIGO	
		VERSION	1
		FECHA	10/03/2016
		PAGINAS	1 de 1

Responsable:	Lugar: Subsede Administrativa	Hora: 9:00 am	Hoja No. 1

Objeto de la Reunión: Realizacion de daumentacion e inscripcion Para el Programa Banco2, en el Corregimiento de Aquitania.

No.	Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad/ Vereda	Cargo/ Ocupación	Teléfono	FIRMA	Sexo*	TP**
1	Nelson Morales Giraldo	15 447697	El Arrebol	Agricultor	3196304394	Nelson Morales		
2	Sandra Montoya Giraldo	7037973250	San agustín	Ama de casa	3196700527	Sandra M. G.		
3	Gabriel Jimenez M	1002202882	Aquitania.	OFC varios	3004717574			
4	Manuel Tiberio Quintero	71.396.168	Altavista	Pies JAC				
5	Beatriz Adriana Marin	1001525663	La Fe.	Ama de Casa		BEATRIZ MARIN.		
6	Martha Montoya G	43.450.937	Aquitania	Aux Victimas	3104130052	Martha Montoya G.		
7	Rosa María López C.	21.661.532	Ricitos	Ama de Casa		Rosa M López C.		
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

*Sexo M/F **Tipo de población: A) Desplazada. B) Retornada. C) Vulnerable. D) Discapacitada. E) Etnias. F) Otras

Elaboró: Equipo MECI-Calidad | Revisó y aprobó: ANA MILENA MERY REAL

Nota: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, cuando Usted diligencia el presente formato autoriza que sus datos personales se incluyan en nuestra base de datos, que los mismos sean usados para difusión de información, de contacto y en general, para hacer posible el cumplimiento de nuestro objeto social. De igual manera, autoriza de manera expresa a la Administración municipal de San Francisco, para que dentro de los términos legales establecidos, pueda almacenar, validar, consultar, verificar y administrar los datos suministrados o publicar las fotografías de las cuales haga parte, que serán utilizados para cualquier proceso asociado a la administración municipal. Usted tiene la posibilidad de solicitar expresamente, su corrección, actualización o supresión, dirigiendo una comunicación escrita

Certificado
Bancario

Lunes, 24 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NORBEY QUINTERO MONTOYA identificado(a) con CC 1001663806, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91210461120	2020/05/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Alcaldía
SAN FRANCISCO
Es tiempo de crecer

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO:	N.º 48 DE MARZO DE 2023
CONTRATISTA:	NORBEY QUINTERO MONTOYA C.C.1.001.663.806
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA C.C. Nº 8.162.575
OBJETO:	ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS
VALOR:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000)
PLAZO:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DIAS

Entre los suscritos, de una parte, **DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 8.162.575, Alcalde del municipio de San Francisco, con NIT Nº 800022791-4, Facultado para contratar según lo dispuesto en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y en atención a lo dispuesto en las Leyes, 80 de 1993, 1150 de 2007, , de una parte y quien se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **NORBEY QUINTERO MONTOYA** identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.001.663.806 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **LA CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA. - Objeto;** ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS **SEGUNDA. Alcance.** 1 Acompañar técnicamente a 150 familias productoras del corregimiento de Aquitania y veredas aledañas y ejecutar los diferentes proyectos agropecuarios que se tengan desde la administración municipal. 2 Apoyar a la coordinación agropecuaria en la planificación y diagnóstico del estado actual del sector agropecuario del corregimiento de Aquitania. 3 Ejecutar proyectos con el propósito de fortalecer el sector agrícola y pecuario del Corregimiento de Aquitania, municipio de San Francisco. 4 Realizar 15 visitas mensuales al sector agrícola y pecuario del corregimiento de Aquitania, con el fin de evaluar los diferentes cultivos y poder disminuir la incidencia de plagas y enfermedades en los mismos. 5 Presentar informes mensuales al superior inmediato que detallen los resultados y propuestas del trabajo realizado y con miras a realizar, en la búsqueda del desarrollo económico del municipio. 6 Por medio de la oficina agroambiental del municipio de San

municipio quien defina las fechas de pago que se harán de manera mensual. **PARÁGRAFO UNICO**: Para efectos del pago de las obligaciones, del Municipio de San Francisco, realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente, Industria y comercio 0.7%, estampilla pro cultura 1%, estampilla pro electrificación 1%, estampilla pro adulto mayor 4% y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. **CUARTA. -Plazo: CIENTO NOVENTA Y UN DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio. **QUINTA. -Garantía:** Dado que el Decreto 1082 de 2015, no hace obligatoria la exigencia de garantías para los contratos bajo la modalidad contratación directa, no se exigirán para el caso concreto, la norma que así lo determina establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas. **SEXTA. -Multas:** De conformidad con el numeral 2° del artículo 4° de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, art 86 de la Ley 1474 de 2011, EL MUNICIPIO, adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias para efectos de la presente contratación de la siguiente manera: **a.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por LA CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá mediante resolución imponer multas diarias equivalentes al uno por mil (1x1000) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento total. **b.** En caso de incumplimiento del término para legalizar debidamente el contrato cinco (5) días hábiles a partir de la suscripción del Contrato, se impondrá una multa del punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retraso. **c.** Por incumplimiento en la obligación de iniciar la ejecución del contrato de acuerdo a la fecha señalada en el acta de iniciación por un valor del punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retraso. **d.** Por el incumplimiento en el plazo inicialmente pactado en el contrato por un valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retraso Injustificado. Lo anterior, sin perjuicio de la declaratoria de incumplimiento parcial del contrato. Para la imposición de multas y declaratoria de incumplimiento del contrato, EL MUNICIPIO dará aplicación al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: **1**. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para LA CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **2**. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las

de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de estas en las oportunidades y formas allí establecidas. **DÉCIMA. -Caducidad:** Si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA, previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, EL MUNICIPIO, mediante resolución motivada lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En caso de que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **Parágrafo 1°.** En caso de darse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para LA CONTRATISTA, quien se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993. **Parágrafo 2°.** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **DÉCIMA PRIMERA. -Causales de Terminación:** se entienden incorporadas al presente contrato las causales de terminación consagradas en las leyes vigentes y especialmente el vencimiento del plazo pactado, caso en el cual no habrá lugar a comunicación o notificación previa a LA CONTRATISTA. **DÉCIMA SEGUNDA. -Apropiación presupuestal:** Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO, en razón del presente contrato, se harán con cargo Al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 125 del 01 de marzo de 2023. **DÉCIMA TERCERA. - Responsabilidad de EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto contractual:** Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del contrato, y LA CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere los artículos 52, 53, 55, 56 Y 58 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA. -Inhabilidades e incompatibilidades:** LA CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior da lugar a las sanciones de la Ley. **DÉCIMA QUINTA. -Supervisión:** Será ejercida por **LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO** o por la persona que por escrito designe para tal fin el Alcalde de EL MUNICIPIO, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de LA CONTRATISTA y ejercer un control integral sobre el mismo, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de su celebración. Además, podrá emitir conceptos en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante su ejecución. LA CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta el supervisor, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con él si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL MUNICIPIO. **Parágrafo.** El supervisor de EL MUNICIPIO deberá tener en cuenta para la realización de supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Con fundamento

incumplimiento de esta obligación será causal de las sanciones previstas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. De conformidad con lo establecido en los decretos 1607 de 2002 y 2800 de 2003, Ley 1562 de 2012, EL MUNICIPIO se clasifica en Riesgo clase 1 código: 1 7512 01, empresas dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general, incluye ministerios, órganos, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local, y en consecuencia el monto de la cotización, será el equivalente al punto quinientos veintidós por ciento (0.522%), de la base de cotización valor que será asumido en su totalidad por LA CONTRATISTA y se pagará en los términos y plazos señalados para la autoliquidación que realiza LA CONTRATISTA. **VIGÉSIMA SEXTA. -Domicilio:** Para todos los efectos legales se acuerda como domicilio el municipio de San Francisco Antioquia.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA
EL MUNICIPIO

NORBEY QUINTERO MONTOYA
CONTRATISTA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00125

Fecha de Expedición: 01/03/2023

DFDBA94EB466783B48A05768E78E60B

800022791 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

En el presupuesto de rentas y gastos municipales para la vigencia 2023 del MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de servicios, compras, licitaciones, contración y otros gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.400.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	15.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15.400.000,00
CCPET61 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	15.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	15.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023056520008	Fortalecimiento, inclusion productiva de pequeños productores rurales en el Municipio de San Francisco	15.400.000,00

Valor en letras: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

CONCEPTO DE ESTA DISPONIBILIDAD

ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECAURIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS

TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 000105

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000125	01/03/2023

FECHA DE EXPEDICION : 22/03/2023

C43695924971976E5F34A7B8B01E5EA7

NIT o Cèdula:	1.001.663.806 DV 9
Beneficiario:	NORBEY QUINTERO MONTOYA

CERTIFICA, Que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2023, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.400.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	15.400.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.400.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15.400.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	15.400.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	15.400.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.400.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023056520006	Fortalecimiento, inclusion productiva de pequeños productores rurales en el Municipio de San Francisco	15.400.000,00

VALOR EN LETRAS:

QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DEL COMPROMISO:

ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECAURIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA
Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS #48.

FIRMAS

Alcalde Municipal

Tesorero(a) Municipal

Impreso por: PAULA ANDREA NAVA VILLEGAS, el día: miércoles, 22 de marzo de 2023 siendo las: 14:12:51

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanfrancisco_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Alcaldía
SAN FRANCISCO
Es tiempo de crecer

HERMANDAD Y ALEGRÍA

San Francisco, 22 marzo de 2023

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión.

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que, en la secretaria de planeación, obras públicas y desarrollo económico reposa copia de los estudios previos correspondiente a la Contratación de (ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.)

Esto con el fin de que la Personería y Veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,

YULIANA GUZMAN ALZATE
Secretaria de gobierno educación y servicios administrativos

Alcaldía
SAN FRANCISCO
Es tiempo de crecer

HERMANDAD Y ALEGRÍA

San Francisco, 22 marzo de 2023

Doctor
DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA
Alcalde Municipal
Municipio de San Francisco

Asunto: IDONEIDAD DE **NORBEY QUINTERO MONTOYA**
Respetado señor alcalde:

Verificada la experiencia, para desarrollar el contrato de prestación de servicios personales cuyo objeto es; "ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS"

El Supervisor delegado certifica, que con base y en consideración a la experiencia, en materia del asunto en referencia a **"NORBEY QUINTERO MONTOYA"** posee idoneidad para llevar a cabo la realización del objeto contractual para la prestación de servicios requerida.

Cordialmente;

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

CRISTIAN CAMILO NAVA RAMIREZ
Secretario de planeación, obras públicas y desarrollo económico

Alcaldía
SAN FRANCISCO
Es tiempo de crecer

HERMANDAD Y ALEGRÍA

San Francisco, 22 marzo de 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

El alcalde Municipal, mediante el presente escrito quiero comunicarle que se le ha delegado a usted **Cristian camilo nava Ramírez** secretario de planeación obras públicas y desarrollo económico, como **SUPERVISOR** del Contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS

A continuación, hago relación de las obligaciones como supervisor, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
- Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.
- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso.
- Con el último pago evaluar al contratista, adjuntar una copia en la carpeta, entregar una al contratista y enviar una en medio magnética a la Líder del Proceso de Contratación.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA
Alcalde Municipal

CRISTIAN CAMILO NAVA RAMIREZ
supervisor del Contrato

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA.

PROPUESTA DE TRABAJO

Candidato: Norbey Quintero Montoya
Programa: Técnico agropecuario en el corregimiento de Aquitania
Entidad: Administración Municipal De San Francisco Antioquia

Cordial saludo

Me dirijo muy respetuosamente con el fin de presentar la propuesta de trabajo correspondiente al cargo de técnico agroambiental, que se llevara a cabo en el corregimiento de Aquitania. Dicha propuesta se fundamenta en la necesidad que se evidencia en el corregimiento, de adelantar y ejecutar proyectos productivos.

- INTRODUCCION

  Me desempeño en la planificación del sector agropecuario; ejecución de proyectos con el propósito de fortalecer el sector agrícola y pecuario del Corregimiento de Aquitania.

  1). Planificación y diagnóstico del estado actual del sector agropecuario del corregimiento de Aquitania

  2). Ejecutar proyectos con el propósito de fortalecer el sector agrícola y pecuario del Corregimiento de Aquitania

  3). Realizar visitas periódicamente al sector agrícola y pecuario del corregimiento de Aquitania

  4). Presentar informes mensuales al superior inmediato que detallen los resultados y Propuestas del trabajo realizado

  5). Propiciar la incorporación de tecnología que garanticen los mayores niveles de productividad y rentabilidad en todos los procesos productivos y

de transformación asociados las cadenas productivas del cacao, ganado, café, piscicultura, especies Menores y la apicultura entre otras

6). Establecer las estrategias y condiciones para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, de comercialización, planificación, transferencia de tecnología, asistencia técnica municipal y desarrollo.

7). Dirigir las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, relacionadas con la gestión de los bienes públicos rurales, el ordenamiento social de la propiedad rural, uso productivo del suelo y adecuación de tierras rurales, desarrollo de capacidades productivas, generación de ingresos y fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, para el mejoramiento en la calidad de vida de la población rural.

8). Apoyar la realización de manera articulada de los mercados y ferias campesinas.

9). Promover la realización de talleres de buenas prácticas agrícolas y asistencia técnica en campo.

10). Realizar acompañamiento y asistencia técnica a los programas de intercambio de servicios "PRISER" en las veredas la Hinojosa, la Fe y Pocitos.

Cumplo funciones en campo, donde se hace acompañamiento periódico a los diferentes cultivos para llevar un registro adecuado y poder planificar la fertilización y diferentes actividades necesarias.

Tengo estudios en: Técnica laboral por competencias en producción agrícola ecológica, Tecnología en producción agroecológica, y cursos en: Habilidades de marketing personal y formación socio laboral, arquitectura de computadores, sistema de gestión de calidad seguridad y salud en el trabajo, basic English course

Norbey Quintero.

Norbey Quintero Montoya
CC. 1.001.663.806 de San Francisco Antioquia

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.

{

- **ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD**: Revisando el Histórico de la contratación del Municipio se encuentran los siguientes contratos con objeto igual o similar a lo que se desea contratar.

Ítems	Descripción del elemento	No contrato	contratista	valor del contrato	forma de pago	Plazo de ejecución
1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, COMO ENLACE EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA	062	NORBEY QUINTERO MONTOYA	11.130.000	MENSUAL	7 MESES
2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, COMO ENLACE EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA	041	NORBEY QUINTERO MONTOYA	$10.800.000	MENSUAL	6 MESES

1.2) Definición de la necesidad que se pretende satisfacer

El Municipio de San Francisco, es una Entidad administrativa, regida por las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2015, Los municipios ejercen las competencias que les atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política.

Que corresponde al municipio entre otras funciones según la ley 1551 de 2012: "Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de

las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y usos Agropecuarios –UPRA-, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

El municipio de San Francisco es netamente rural y el principal sustento económico es en materia agropecuaria y ambiental, estructurándose alrededor de estos las actividades tanto productivas y económicas como sociales, que generan desarrollo y bienestar a la comunidad. Debido a lo anterior es necesaria la prestación de asistencia técnica de calidad en campo, que ayude a mejorar la calidad de vida de la comunidad y que aporten al desarrollo y bienestar de la producción agropecuaria y ambiental.

El empleo local está directamente ligado a la economía rural, fuente principal de ocupación de la mano de obra directa e indirecta, por ello su análisis parte del comportamiento de la actividad agropecuaria y en alguna medida de las explotaciones forestales, así como las oportunidades de empleo en economías de otras localidades.

Es necesario brindar el apoyo técnico a la comunidad con el sostenimiento de proyectos agroambientales, con lo cual se pretende dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Es Tiempo de Crecer", dentro del Componente Infraestructura y Competitividad para Crecer, línea estratégica Desarrollo Rural y Vida Campesina.

Con ello se aporta desde la parte municipal a la recuperación de la economía campesina, la sostenibilidad ambiental y al mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios los cuales en su mayoría son desplazados retornados, motivos por el cual están en condición de vulnerabilidad, por lo cual se hace necesario brindar atención oportuna y prioritaria a estas familias.

La alcaldía del Municipio de San Francisco busca promover el desarrollo de su territorio, pues el sector agropecuario como actividad económica presenta deficiencias a causa de falta de planificación de los sistemas productivos, poco acceso a los fertilizantes y productos para el manejo de plagas y enfermedades de los cultivos, falta de asociatividad y poco fomento de buenas prácticas agrícolas o formas alternativas de producción, sumado a la falta de asistencia técnica personalizada que inicie a los productores en un plan de sostenibilidad y buenas prácticas productivas.

Las comunidades rurales con mayor vocación agrícola se centran en el Corregimiento de Aquitania, caracterizado por un clima cálido, donde predominan los cultivos permanentes, tales como el cacao, caña ,café y cultivos transitorios como arroz, maíz, frijol y yuca; por otra parte se evidencia presencia de la actividad pecuaria, con el crecimiento importante de la ganadería y la piscicultura, en las siguientes veredas: Pocitos, Altavista, La Hinojosa, el Arrebol, Los Yerbales, La Quiebra, San Pedro, el Venado Chumurro, La Cristalina, La Fe, San Agustín y El Jardín, con

una distancia aproximada entre 1 y 8 horas de recorrido, debido a la dificultad para el acceso a los predios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contratar personal técnico con conocimiento en la Producción Agrícola y Pecuaria, manejo de herramientas tecnológicas, atención a la ciudadanía que desarrolle la asistencia técnica en el área rural del corregimiento de Aquitania del Municipio de San Francisco, ya que no se cuenta con personal en la planta de cargos para desarrollar dicha actividad o que se relacione, y así poder cumplir con las metas del plan de desarrollo.

Plan de Desarrollo "**Es tiempo de Crecer" 2020-2023**

LINEA: Asistencia Técnica para la Producción Rural
COMPONENTE: Desarrollo Rural y Vida Campesina

META: Asistencia técnica para la producción de pequeños y medianos productores y encadenamientos productivos.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA PRODUCCIÓN RURAL	FERIAS Y ESTRATEGIAS PARA EL ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALIZACIÓN
147 USUARIOS	4 ferias/estrategias

BENEFICIARIOS: Los beneficiarios serán 441 personas aproximadamente en el corregimiento de Aquitania.

2) OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

2 .1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.

2.2. Especificaciones del Contrato:

Análisis Técnico: Idoneidad y Experiencia del Contratista.

El Contratista deberá:

1- Ser una persona natural o jurídica legalmente constituida sin impedimentos ni inhabilidades para contratar

2- Persona certificada como *TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA*, o áreas a fines, relacionadas con temas agropecuarios

3- Prestar el servicio contratado de manera personal e intransferible, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por el supervisor contractual en cumplimiento a las labores de coordinación del servicio.

4- Contar con experiencia de al menos un (1) año y seis (6) meses, en producción agropecuaria, ejecución de proyectos agropecuarios o afines.

Obligaciones del Contratista: En virtud del presente Contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1- Acompañar técnicamente a 150 familias productoras del corregimiento de Aquitania y veredas aledañas y ejecutar los diferentes proyectos agropecuarios que se tengan desde la administración municipal.

2- Apoyar a la coordinación agropecuaria en la planificación y diagnóstico del estado actual del sector agropecuario del corregimiento de Aquitania.

3- Ejecutar proyectos con el propósito de fortalecer el sector agrícola y pecuario del Corregimiento de Aquitania, municipio de San Francisco.

4- Realizar 15 visitas mensuales al sector agrícola y pecuario del corregimiento de Aquitania, con el fin de evaluar los diferentes cultivos y poder disminuir la incidencia de plagas y enfermedades en los mismos.

5- Presentar informes mensuales al superior inmediato que detallen los resultados y propuestas del trabajo realizado y con miras a realizar, en la búsqueda del desarrollo económico del municipio.

6- Por medio de la oficina agroambiental del municipio de San Francisco y proyectos de impacto para la comunidad del corregimiento de Aquitania, se propiciará la incorporación de tecnologías que garanticen los mayores niveles de productividad y rentabilidad en todos los procesos productivos y de transformación asociados las cadenas productivas del cacao, ganado, café, piscicultura, especies Menores y la apicultura entre otras.

7- Apoyar a la coordinación agropecuaria en el establecimiento de las estrategias y condiciones encaminadas al desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, de comercialización, planificación, transferencia de tecnología, asistencia técnica municipal y desarrollo.

8- Apoyar las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, relacionadas con la gestión de los bienes públicos rurales, el ordenamiento social de la propiedad rural, uso

productivo del suelo y adecuación de tierras rurales, desarrollo de capacidades productivas, generación de ingresos y fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, para el mejoramiento en la calidad de vida de la población rural del municipio de San Francisco.

9- Promover la realización de talleres de buenas prácticas agrícolas, gestionando con la coordinación agropecuaria del municipio, y brindar asistencia técnica en campo con miras en aumentar la productividad del municipio y con la periodicidad requerida o establecida por el supervisor.

10- En general cumplir con las demás obligaciones propias e inherentes al objeto contractual con la mejor calidad posible y responder por el mismo.

11- Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este Contrato para ser presentado ante su supervisor o entidad competente.

12- Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de sus actividades.

13- Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendientes a mejorar la prestación del servicio.

14- Acreditar mensualmente el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.

A demás de las siguientes:

15) Tener la capacidad de prefigurar, planear y ejecutar con enfoque profesional en los diferentes trámites, con el concepto de construir bajo la óptica de la producción, la eficiencia, el óptimo uso de los recursos y el estudio sistemático de los procesos.

16) Apoyar desde su parte profesional los diferentes proyectos que tenga el municipio.

3) PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, CÓDIGO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.	

Presupuesto: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000)

Código presupuestal: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Certificado de disponibilidad presupuestal 125 del 01 de marzo de 2023

CODIGO BPIN: 2023056520008
CODIGO PAA:86101509

4) FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE.

La presente contratación se fundamenta en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, contratación directa prestación de servicios, Articulo 2.2.1.2.1.4.9.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, del contrato a celebrar antes mencionado, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de contratación directa, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión definida en el artículo 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.4.9 y las demás normas que lo reglamenten, modifiquen, deroguen o sustituyan

"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De acuerdo al inciso final del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo reglamenten, modifiquen, deroguen o sustituyanel acto administrativo de justificación de la contratación directa *"no es necesario cuando el contrato a celebrar es de*

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.	

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a), b) y c) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto".

5) CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo:	CIENTO NOVENTA Y UN (191) DIAS
Valor estimado:	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000)
Forma de pago: (si aplica)	Actas de avance, según informe
Lugar de ejecución:	Corregimiento de Aquitania, Municipio San Francisco
Concepto de gasto que se requiere afectar:	contratos prestación de servicios

6) ANÁLISIS DE RIESGOS

Análisis de riesgos contractuales previsibles

Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

- **Tipificación y Asignación de Riesgos Cuantificables:** Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASE	FUENTE	TIPO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO (PROBABILIDAD + IMPACTO)	CATEGORIA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO/ DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO		ANALISIS Y MITIGACIÓN DEL RIESGO
								CONTRATANTE	CONTRATISTA	

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.	

Situaciones que surgen con ocasión de los cambios en la normatividad Nacional, Departamental o Municipal, políticas gubernamentales y sociales que impactan la ejecución contractual	General	Externa	Social o Político	3	1	[redacted]	**RIESGO BAJO**	50%	50%	Durante la ejecución contractual, las partes deberán estar plenamente informadas de las posibles políticas que puedan surgir a nivel Nacional, Departamental o Municipal y que estén relacionadas con el objeto del contrato, para poder determinar de manera conjunta las medidas que reduzcan la ocurrencia del riesgo.
Eventos de la naturaleza previsibles en los cuales no hay intervención humana, que pueden impactar la ejecución contractual	Específico	Externo	De la naturaleza	2	4	6	**RIESGO ALTO**	0%	100%	El contratista debe consultar con anterioridad al inicio del desarrollo contractual, los informes de las entidades estatales encargadas de medir aspectos de la naturaleza, lo que le permite prever un plan de mitigación respecto de este riesgo.
Falla de los equipos necesarios para el desarrollo	Específico	Externo	Tecnológico	3	4	7	**RIESGO ALTO**	0%	100%	El contratista deberá contar con los equipos para atender las posibles

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.

del objeto contractual.										fallas que se puedan presentar durante el desarrollo del contrato.
Infección con bacterias, parásitos, picaduras o contagio con virus.	General	Externo o Interno	De la naturaleza	4	5	9	RIESGO EXTREMO	0%	100%	Promover el uso de protector naso bucal en personas infectadas con virus o bacterias. Sensibilización a funcionarios y contratistas en correcto y frecuente lavado de manos en caso de enfermedad infectocontagiosa. Promover teletrabajo en personas con enfermedades infectocontagiosas. Aplicación de protocolos de bioseguridad, Mantener controles, monitoreo de medidas Nacionales
Falla de los equipos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Específico	Externo	Tecnológico	3	4	7	RIESGO ALTO	0%	100%	El contratista deberá contar con los equipos para atender las posibles fallas que se puedan presentar durante el desarrollo del contrato.
						IMPACTO DEL RIESGO				

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.	

			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD DEL RIESGO	Categoria	Valoración	1	2	3	4	5
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Imposible	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

7) ANÁLISIS DE GARANTÍAS:

Dado que el Decreto 1082 de 2015, no hace obligatoria la exigencia de garantías para los contratos bajo la modalidad contratación directa, no se exigirán para el caso concreto, la norma que así lo determina establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no, debe estar en los estudios y documentos previos."

Para la ejecución del presente contrato, se exonera del otorgamiento de la garantía única, por considerar que no existe riesgo para la entidad, ya que el Municipio proseguirá a realizar el respectivo pago de los servicios una vez cuente con el informe de ejecución debidamente soportado y verificado, además el decreto 1082 de 2015 establece que no es obligatoria las garantías en la contratación directa.

8) ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La presente contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Las actividades a desarrollarse y que son objeto de este contrato están reguladas de manera particular por la Ley 1123 de enero de 2007 por la cual se establece el código disciplinario del abogado.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.	

8.1 REMUNERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: La remuneración para el actual contrato consta de pagos mensuales previo informe de actividades presentado al supervisor. Se escogió por antecedentes de la entidad pues ha dado resultado a la hora de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades. También se tiene en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia.

8.2 ANALISIS FINANCIERO. Los recursos con los cuales se financian las actividades objeto del contrato provienen del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, con recursos corrientes de destinación específica.

La dirección y administración del fondo está a cargo de la Administración Municipal.

8.3. Variables: NO APLICA

8.4 Análisis de mercado: Análisis del Sector económico: Realizado el análisis del sector se encuentran personas que cumplen el perfil requerido y se adaptan a la oferta y honorarios de la Entidad.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Pueden ser consultados en la secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

9) ANEXOS

Perfil del Proyecto
Delegación de supervisión
Análisis de mercado contratación directa
Oficio Veedurías y Personería
Paz y Salvo Municipal
Propuesta por parte del contratista
Oficio de aceptación de la propuesta
Certificado Procuraduría
Certificado Contraloría
Cedula de ciudadanía
RUT
Hoja de Vida
Declaración de bienes y rentas
Estudios y experiencia relacionada
Examen médico de ingreso
Soporte pago seguridad social

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO: ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS.	

San Francisco, 08 de marzo de 2023

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.



CRISTIAN CAMILO NAVA RAMÍREZ
Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.001.663.806**
QUINTERO MONTOYA

APELLIDOS
NORBEY

NOMBRES

Norbey Quintero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1997**
SAN FRANCISCO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

10-NOV-2015 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0122700-00780813-M-1001663806-20160104 0047906959G 2 38342839

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889138622

(415)7707212489984(8020) 000001488913862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 6 6 3 8 0 6	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 6 6 3 8 0 6	2 0 1 5 1 1 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Francisco 6 5 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	MONTOYA	NORBEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Francisco 6 5 2

41. Dirección principal: CORR AQUITANIA

42. Correo electrónico: norbey1001663806@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 4 9 9 9 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 0 0 6 1 1	9 6 0 9	2 0 2 0 0 6 1 1	8 2 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 01 - 18 / 09 : 50: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: QUINTERO MONTOYA NORBEY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fecha generación documento PDF: 18-01-2023 09:54:05AM

Admon San Francisco

NANCY SANCHEZ GIRALDO

Admon San Francisco

REPORTE INGRESO / CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	PS048-2023
Objeto	ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITA
Nombre Contratista	NORBEY QUINTERO MONTOYA
Identificacion Contratista	1001663806
Codigo del Proyecto	2023056520008
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento Inclusión productiva de pequeños productores rurales en el Municipio de San Francisco
Proceso de Contratacion	Contratación Directa
Tipologia	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo
Fecha de Suscripcion	22/03/2023
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	22/03/2023
Plazo	191
Unidad	Dias
Valor	$15,400,000.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	SI
URL Contrato en Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4793624&prevCbxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementCor
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	
Contituyó Fiducia Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	San Francisco

> PROYECTOS

NOMBRE PROYECTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR
Fortalecimiento Inclusión productiva de pec	2023056520008	100,00	$31.780.000

> INTERVENTOR

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO	CONTRATO
1040261222	CRISTIAN CAMILO NAVA RAMIREZ	Interno	

> DISPONIBILIDAD PPTAL

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	RUBRO
00125	$15.400.000	01/03/2023	2.3.2.02.02.009

> REGISTRO PPTAL

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD	RUBRO	DISPONIBLE
000105	$15.400.000	22/03/2023	00125	2.3.2.02.02.009	$6.409.668.263

> FECHAS

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
Principal	Publicación Secop	22/03/2023

> ANEXOS

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
ESTUDIOS PREVIOS PS048...	31/03/2023	Aprobación de la garantía única y de sus modi...	Principal
EXPERIENCIA PS048-2023....	31/03/2023	Certificado de antecedentes fiscales, disciplina...	Principal
POAI_PLAN DE ACCIOÌN_E...	31/03/2023	Certificado del BPIM	Principal
EXPERIENCIA PS048-2023....	31/03/2023	Constancia de afiliación de seguridad social in...	Principal
SECOP PS048-2023.PDF	31/03/2023	Constancia de publicación del proceso contrac...	Principal

Página Anterior [1] 2 3 Siguiente

Continuar Anexando | Salir

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4793624
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido *(22/03/2023 10:08:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4793624
Objeto del contrato	ACOMPAÑAR TECNICAMENTE A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y A LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE EJECUTAN EN EL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA Y SUS VEREDAS ALEDAÑAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	191 Días
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido *(22/03/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Si No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

COLOMBIA, San Francisco

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Norbey Quintero

COLOMBIA, San Francisco
Numero de documento 1001663806

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta